



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00132914- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de modificar parcialmente la RHCD-2024-65-E- UNC-DEC#FA, en virtud de movimientos de la planta docente que se han registrado en el Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto en la OHCD FFYH N° 1/2011, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se requiere modificar parcialmente la RHCD-2024-65-E- UNC-DEC#FA dejando sin efecto a partir del 01 de agosto de 2024 la complementación de funciones del Prof. Hernán Miguel LIBRO, como Profesor Asistente en la materia Audioperceptiva III, como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple de Audioperceptiva II.

Que motiva esta solicitud la reincorporación del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, a su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III.

Que, asimismo, se solicita que el Prof. Nicolás Alberto VILLAFañE, cumpla funciones docentes de Profesor Asociado en la materia Repertorio para Instrumentos de Cuerdas, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Instrumento Principal I – Violín, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el Prof. Villafañe se encontraba designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en dicha materia hasta el 31 de julio de 2024 mientras dure la reducción de dedicación del cargo del Prof. Domínguez, aprobado por RHCD-2024-71-E-UNC-DEC#FA.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la RHCD-2024-65-E- UNC-DEC#FA, dejando sin efecto a partir del 01 de agosto de 2024 la complementación de funciones del Prof. Hernán Miguel LIBRO, Legajo N° 45.926, como Profesor Asistente en la materia Audioperceptiva III, como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple de Audioperceptiva II, del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Prof. Nicolás Alberto VILLAFANE, Legajo N° 56.607, cumpla funciones docentes de Profesor Asociado en la materia Repertorio para Instrumentos de Cuerdas, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Instrumento Principal I – Violín, del Departamento Académico de Música, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.